

ANUNCIO de 27 de febrero de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Díaz Cano.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O :

Denunciado : D. Antonio Cano Díaz. «Sección de Charcutería».

Ultimo domicilio conocido : Avda. Martín Palomino, s/n. Plasencia.

Expediente N.º : 10.112/97.

Sanción Propuesta: Sobreseimiento del expediente.

Organo competente para Resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial.—JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y HACIENDA**

**ANUNCIO de 16 de febrero de 1998,
sobre permiso de investigación minera
n.º 12.372**

Se hace saber que por Don Santiago Cordero Calvo, en nombre y representación de HESPÉRICA DE OBRAS S.L., con domicilio social en Astorga (León), C/ Manuel de Lastra, 8, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 30 minutos del día 15 de diciembre de 1997, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 52 cuadrículas mineras, con el nombre de MARINA, al que ha correspondido el número 12.372, estando enclavado en términos municipales de Alburquerque y San Vicente de Alcántara, haciendo la siguiente designación del perímetro:

<u>VERTICES</u>	<u>LONGITUD O.</u>	<u>LATITUD N.</u>
Pp	6° 55' 00"	39° 16' 20"
1	6° 54' 00"	39° 16' 20"
2	6° 54' 00"	39° 16' 00"
3	6° 53' 20"	39° 16' 00"
4	6° 53' 20"	39° 15' 00"
5	6° 52' 00"	39° 15' 00"
6	6° 52' 00"	39° 15' 40"
7	6° 52' 20"	39° 15' 40"
8	6° 52' 20"	39° 16' 20"
9	6° 53' 00"	39° 16' 20"
10	6° 53' 00"	39° 18' 20"
11	6° 55' 00"	39° 18' 20"
Pp	6° 55' 00"	39° 16' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 52 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz 16 de febrero de 1998.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 2 de marzo de 1998,
publicando el pliego de condiciones para
enajenación por subasta pública de 15
parcelas edificables en Torrejón el Rubio.**

Por Resolución de esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 2-3-98, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda se acordó aprobar el pliego de condiciones y convocar la subasta para adjudicación de 15 parcelas edificables en Torrejón el Rubio (Cáceres), con arreglo a los siguientes requisitos:

OBJETO.—Enajenación de 15 parcelas edificables en Torrejón el Rubio (Cáceres).

TIPO DE LICITACION.—El que figura en el pliego; variable según superficie y situación.

FIANZA PROVISIONAL.—El 20% del tipo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION.—Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.